TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mokonondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°173/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17/02/2023 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 01/2022 - Servicio de Fumigación ID N°408750, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3	1.00	UN	Fumigacion de local.Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del SUACE Bloque A (2.000 metros cuadrados), sito en Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolas Blinoff - Asunción	400.000	400.000

on Guaraníes	Cuatrocientos mil.	400.000

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada	
AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL	
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 173/2023	16/02/2023
VINCULADO A LA FACTURA	

AGRO ABASTO E.I.R.L. Héctor Miguel Chase Rodríguez Avda. Silvio Ayala 333 - Asunción - Py. Tel. 212 7778 Fax: 212 857

Proveedor:

Recibido por: Coumelo Villalba

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION ADMINISTRATIVA ESTADO DE SERVICIOS GENERALES

Abog. Benjamín J. Cerrano V.
Jefe Depto. de Servicios Generales
Dirección de Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Verificado por:

Director/a Responsable

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.